

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 4

Secretaría General Dirección de Normativa

AGOSTO 2020



I. AVANZA A SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA NORMAS LEGALES PARA DISPONER LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE CRÉDITOS PARA LA EDUCACIÓN CON AVAL DEL ESTADO (CAE), CON OCASIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE, A CAUSA DE LA PANDEMIA DE COVID-19

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados analizó el proyecto y determinó que sí tiene incidencia en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El día 12 de agosto la Cámara de Diputados votó el proyecto de ley, siendo aprobado tanto en su parte general como particular. Sin embargo, se efectuó reserva de constitucionalidad por el Ministro de Educación.

Con ello, el proyecto fue enviado a la Cámara Revisora para avanzar al segundo trámite constitucional.

¿Quieres conocer en detalle su tramitación? Haz click en el siguiente link

https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14047&prmBOLETIN=13506-04

II. SE APRUEBA PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA POSIBILITAR EL TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA, EN CASOS DE ALERTA SANITARIA POR CAUSA DE EPIDEMIA DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA.

El 25 de agosto el Congreso aprobó este proyecto que modifica el Código del Trabajo principalmente en 3 aspectos:

- Obligación del empleador a ofrecer la modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia a las trabajadoras que se encuentren embarazadas en caso de declararse un Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, durante el periodo que dure dicho Estado de Excepción Constitucional.
- Extender el fuero maternal a aquellas trabajadoras cuyo término ocurra durante la vigencia del presente Estado de Excepción Constitucional, hasta el término del mismo.
- Autorización para que se puedan emitir licencias médicas por enfermedad grave del niño o niña menor de un año en forma simultánea durante el actual Estado de Excepción Constitucional.

Actualmente fue enviado al Ejecutivo, a fin que sea promulgado como Ley.



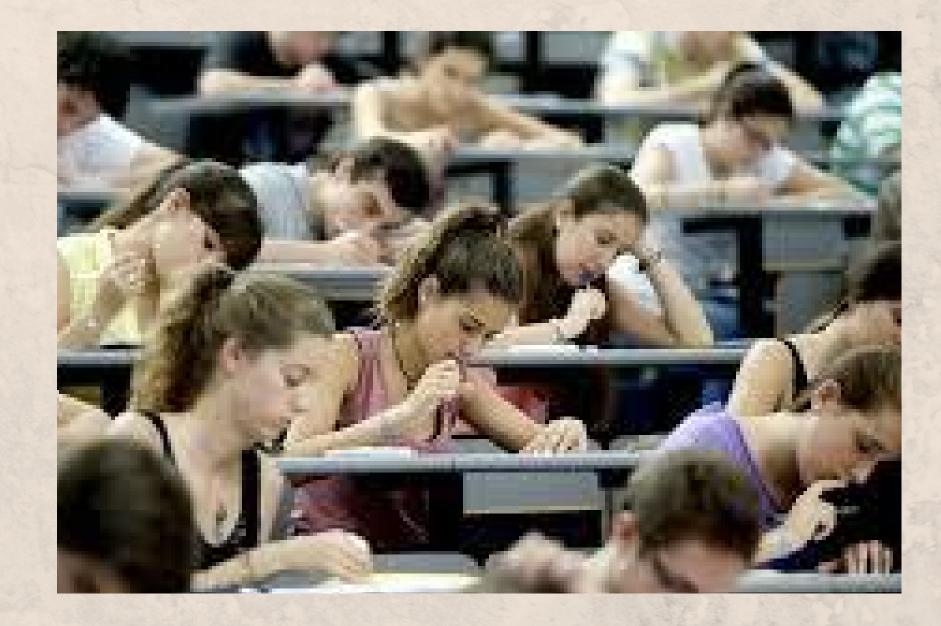
¿Quieres conocer en detalle su tramitación? Haz click en el siguiente link

https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx? prmID=14093&prmBOLETIN=13553-13

III. INGRESA PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA CONSIDERACIÓN DE CRITERIOS COMPLEMENTARIOS A LA PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA, EN EL PROCESO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL AÑO 2021

Este lunes 24 de agosto ingresó por moción de los Diputados Girardi, González, Santana, Vallejo y Winter un proyecto de ley que busca modificar los criterios contenidos para la Prueba de Transición Universitaria, principalmente en cuanto a:

- Que el puntaje correspondiente a enseñanza media sólo sea calculado con los promedios de 1º a 3º medio, o reemplazar el de 4º medio por el mejor promedio de los años anteriores del mismo ciclo.
- Que se contemplen mecanismos de postulación complementarios que permitan ponderar de acuerdo a los intereses, la motivación, la trayectoria pedagógica, u otros factores.
- Que durante el año 2021 las Instituciones de Educación Superior puedan crear un plan de readecuación de aprendizajes para los estudiantes que ingresen en el proceso de admisión 2021, sobre la base de sus propios diagnósticos contextualizados, sin que esto pueda considerarse para efectos de evaluación de su desempeño académico en el contexto de sus respectivas carreras.
- Entre otros.

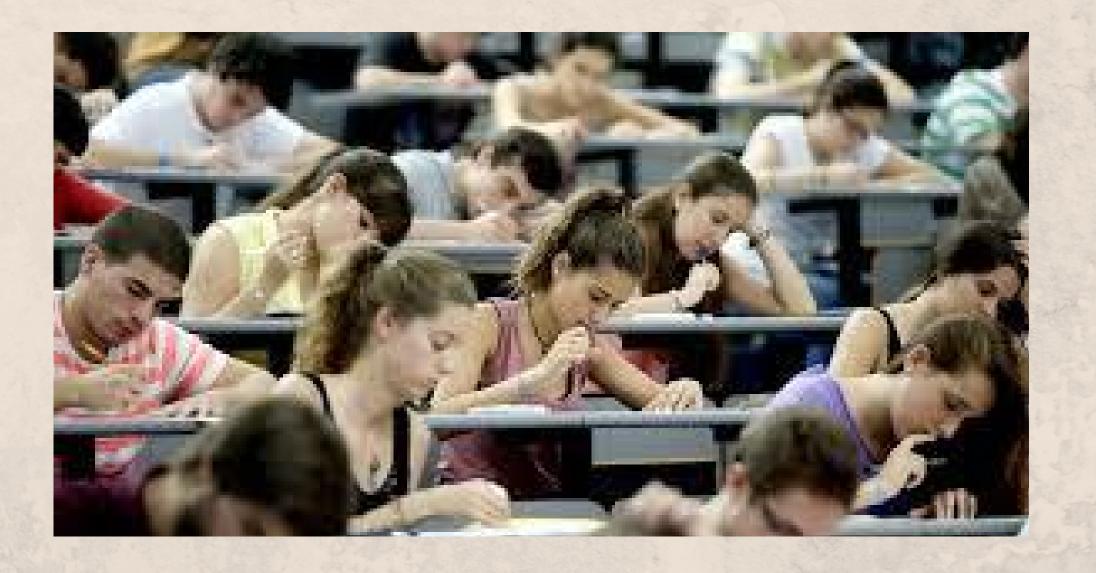


¿Quieres conocer en detalle esta Ley? Haz click en el siguiente link

https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramit acion.aspx?prmID=14287&prmBOLETIN=13735-04

IV. CONTINÚA EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL NUEVO TEXTO DE PROYECTO DE LEY QUE DISPONE APOYO PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LOS ESTUDIANTES; PLANES DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL COBRO DE ARANCELES, DERECHOS DE MATRÍCULA Y SIMILARES, Y LA PROHIBICIÓN DE SANCIONES POR PARTE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19

La Comisión de Educación y Cultura del Senado decidió que pase previamente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que se consulte sobre la constitucionalidad de este proyecto, que impone a las instituciones de educación superior la obligación de elaborar un plan de medidas extraordinarias que busquen apoyar la continuidad de la formación de sus estudiantes.



¿Quieres conocer en detalle su tramitación? Haz click en el siguiente link

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php? boletin_ini=13378-04